



Lago Verde, a 17 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria N° 52 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la Casa Comunitaria de Villa Amengual, comuna de Lago Verde, siendo las 15:25 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 52 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el Sr. Concejales don Celio Cadagán Pinilla, y con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sra. Jeannette Provoste Gallardo;
- Sr. Sigifredo Figueroa Cárcamo;
- Sra. Karina Muñoz Lagos; y
- Sr. Gerardo Carrillo Flores;

Como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal.

Tabla:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 51;
2. Correspondencia;
3. Presentación Ayudas Sociales 2018.
Expone la Sra. Mirna Polanco Foitzick;
4. Varios.

I. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 51.

El Secretario Municipal procedió a dar lectura de viva voz del Acta de la Sesión Ordinaria N° 51 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

Se hicieron las siguientes observaciones a la misma:

- 1.- El concejal Figueroa señala que su solicitud de inclusión de los niños de Alto Río Cisnes a la Beca Municipal se debe a que éstos salen en 6to básico a Coyhaique o Tapera;
- 2.- El concejal Figueroa señala que el informe trimestral del DAF llegó atrasado;
- 3.- El concejal Cadagán señala que cuando habló de mantención de la escuela de Alto Río Cisnes se refería a la escuela antigua, y que cuando se refirió a la revisión de los deslindes se refería a la escuela nueva.

Acto seguido y no habiendo más observaciones, se procedió a su votación. Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Sigifredo Figueroa y Sra. Karina Muñoz.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión Ordinaria N° 51 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.
Certifíquese por el Sr. Secretario.

II. Correspondencia.

- a) El Secretario Municipal da lectura de viva voz al certificado de disponibilidad presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, por medio del cual certifica – valga la redundancia– la disponibilidad para aportar la suma de \$1.000.000 (un millón



de pesos) al Comité Campesino del Cisne Medio y Villa Amengual, según la solicitud de esta organización enviada al Concejo Municipal el día 15 de enero de 2018.

El Presidente del Concejo somete a aprobación del mismo el aporte al Comité Campesino Cisne Medio y Villa Amengual por la suma de \$1.000.000.-

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Sigifredo Figueroa y Sra. Karina Muñoz.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobado por la unanimidad de los miembros presentes el aporte municipal por la suma de \$1.000.000 al Comité Campesino Cisne medio y Villa Amengual. Certifíquese por el Sr. Secretario. Hecho, dérvese a la Dirección de Administración y Finanzas.

- b) El Secretario Municipal dio lectura al Memorándum N° 36 del Director de Administración y Finanzas de fecha 10 de mayo de 2018, por medio del cual informa a los señores concejales la diferencia de precios entre la afiliación a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH). En consideración de lo anterior, y teniendo presente que la Municipalidad de Lago Verde se encuentra hoy afiliada a ambas instituciones, es que solicita un acuerdo del Concejo para desafiliarse de la ACHM. El concejal Carrillo manifiesta que si se toma la decisión de desafiliarse de la ACHM, hay que revisar que la AMUCH tenga capacitaciones para concejales. El concejal Figueroa señala que si se desafilia la municipalidad, habría que pagar las deudas existentes. El concejal Carrillo señala asimismo que habría que determinar la oferta programática de la AMUCH para tomar la decisión. Todos los concejales presentes son de la opinión de ver el tema en detalle con el Sr. Alcalde y el DAF.
- c) El Secretario Municipal da lectura al ordinario N° 46 del concejal Figueroa de fecha 17 de mayo de 2018, por medio del cual –y en virtud de las atribuciones que le confiere la ley 18.695– manifiesta que el año 2017 informó la situación de la docente Ketty Osorio, quien desde antes de presentar licencias médicas por maternidad ya habría tenido un largo historial de licencias. Es por lo anterior que solicita se le informe la situación actual de la docente y se tomen las medidas necesarias, como se ha hecho en otros casos. El Secretario Municipal explica la situación de doña Ketty Osorio. El concejal Figueroa señala que antes de estar embarazada la docente ya había presentado licencias médicas. La concejal Provoste manifiesta que como lo hizo ver en otras oportunidades, hay que terminar con este tema y tomar las decisiones que correspondan.
- d) El Secretario Municipal dio lectura al ordinario N° 47 del concejal Figueroa de fecha 17 de mayo de 2018, por medio del cual –y en virtud de las atribuciones que le confiere la ley 18.695– solicita se les hagan llegar sus respectivos cometidos para el viaje a la ciudad de Osorno. El Secretario Municipal se compromete a hacérselo llegar al más breve plazo.
- e) El Secretario Municipal dio lectura a una carta – solicitud de fecha 15 de mayo de 2018, suscrita por el Centro General de Padres de la Escuela G-49 de Villa Amengual y dirigida al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, por medio de la cual dicha organización manifiesta su preocupación por la continuidad de la orquesta de la Escuela de Villa



Amengual, atendido que no cuentan con fondos suficientes para pagar los honorarios del profesor de la misma y que ascienden a un monto mensual de \$350.000. Es por este motivo que solicitan sea la Municipalidad quien se haga cargo de dichos honorarios desde el mes de abril y hasta diciembre. El concejal Figueroa expresa que es una cifra insignificante, y que el aporte de la orquesta a la comunidad es demasiado importante. Solicita asimismo incluir Tapera y Lago Verde eventualmente. El concejal Cadagán manifiesta estar plenamente de acuerdo con su colega Figueroa. La concejal Muñoz expresa que le daría lástima que terminara el proyecto, dado que se trata de una iniciativa espectacular. El concejal Carrillo concuerda con sus colegas, y señala que además hay una niña que estaba en la orquesta de Amengual y que hoy está en un conservatorio de Santiago. Por último, la concejal Provoste solicita que se deje presupuesto año a año para cubrir estas necesidades.

III. Presentación Ayudas Sociales 2018.
Expone la Sra. Mirna Polanco Foitzick;

El Secretario Municipal solicita al presidente del concejo se postergue el punto para la próxima sesión, atendido que la Sra. Mirna Polanco no pudo asistir.

IV. Varios.

- a) La concejal Muñoz manifiesta que espera tener respuesta verídica y definitiva del plan de empleo de este año para la sesión de mañana. El concejal Figueroa señala que consultó en el GORE y le respondieron que los proyectos FRIL Empleo estaban entrampados. La concejal Provoste señala que se debe exigir a los profesionales de la Municipalidad porque se les está pagando un sueldo. La concejal Muñoz manifiesta que sabe que son muy pocos profesionales para la magnitud de trabajo que requiere la comuna, pero que debería existir una priorización de los trabajos. Los concejales Cadagán y Carrillo son de la misma opinión que su colega Muñoz;
- b) El concejal Figueroa declara que se comunicó con don Pedro Campos de Canal 13 con el objeto de regularizar las antenas que existen en Villa La Tapera y en Villa Amengual. El mentado señor Campos le habría dicho que no hay interés de la empresa en hacerse cargo de dichas antenas. El concejal solicita se tomen medidas con la empresa para que se haga cargo de sus antenas;
- c) El concejal Figueroa manifiesta que los informes del Sr. Director DAF y el Director de Control están atrasados, dado que la Contraloría ya zanjó el tema de cuándo deben remitirse los informes trimestrales;
- d) El concejal Figueroa manifiesta que los informes de calificación del personal no se han remitido y que debían enviarse dentro de mayo;
- e) El concejal Figueroa solicita que para los años que vienen se incluya en la Beca Municipal Eduardo Simón a estudiantes que aunque no hayan estudiado su básica en la comuna, sí estén conectados a ésta por actividad de los padres o por historia familiar;
- f) La concejal Provoste reitera la solicitud de sesiones anteriores relativa al bus subvencionado Coyhaique – Lago Verde. El concejal Carrillo explica que en el último “Gobierno en terreno” desarrollado en Amengual hace una semana se tocó el tema, y que él preguntó por lo mismo. Manifiesta que también el Alcalde señaló que era necesario un bus directo –sin transbordo–



entre Lago Verde y Coyhaique, al menos dos veces por semana. La concejal Provoste solicita la presencia del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones en Lago Verde;

- g) La concejal Provoste expresa su preocupación por el estado de las antenas y radios VHF, lo que demuestra que es urgente repararlas para evitar problemas este invierno con la gente que reside en los campos;
- h) La concejal Provoste manifiesta su preocupación por el pésimo estado de la ruta X-13 que une Lago Verde con La Junta. Solicita se oficie a Vialidad para solucionarlo;
- i) El concejal Carrillo señala que se acercó a él don Alejandro Becerra para manifestarle que el puma había matado sus ovejas, y por lo tanto solicitaba se lo eximiera de la obligación de devolver este año, en el marco del programa Sigamos Avanzando Junto a Nuestros Campesinos. El Secretario Municipal explica que no es posible condonar la deuda por este motivo, dado que no se trata necesariamente de un caso fortuito o una fuerza mayor. El Secretario señala que la orden del Alcalde es la protección y recuperación de los recursos públicos, y por lo tanto quien no devuelva deberá necesariamente ser conminado judicialmente al pago. La concejal Provoste señala que los deudores tienen que pagar. Los concejales Cadagán y Muñoz manifiestan que si existe deuda no pueden postular a ninguno de los beneficios municipales que se están impulsando. La concejal Muñoz consulta qué pasa en caso de muerte del deudor, ya que el contrato no dice nada al respecto. El Secretario le responde que no es necesario que lo diga pues está regulado por el Código Civil. El concejal Figueroa solicita se incluya a los concejales en las decisiones y en la redacción de las bases. Por último, el concejal Carrillo solicita se rinda cuenta del estado actual del programa en Julio o Agosto;
- j) El concejal Carrillo señala que se enteró que don Eligio Antimán –Director de la Brigada de Bomberos de Villa Amengual– estaría declarando que no se financiaría la construcción del cuartel por existir deudas de la Municipalidad con SUBDERE. La concejal Muñoz solicita se envíe información por escrito. El Secretario Municipal señala que la resolución de SUBDERE que financia el cuartel ya existe, por lo que son meras conjeturas sin fundamento;
- k) El concejal Cadagán reitera sus intervenciones del pasado en orden a lo urgente de mejorar el acceso a las chacras en Villa La Tapera;
- l) El concejal Figueroa informa que presentó un requerimiento a la Contraloría Regional de Aysén para consultar por la legalidad de los fondos concursables Padre Antonio Ronchi. Señala que no lo hizo con ánimo de echar abajo el proyecto –dado que lo votó favorablemente en su oportunidad– si no para asegurarse de que todo sea realizado en conformidad al ordenamiento jurídico.

Y siendo las 17:06 horas del día jueves 17 de mayo de 2018, se levanta Sesión Ordinaria N° 52 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.